

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 570-2015-MDLV

La Victoria, noviembre 24, 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 443-2015-MDLV/GSG, Informe N° 750-2015-MDLV/GA, Informe N° 356-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 359-2015-MDLV/UL y Solicitud (Exp. N° 10025-2015) presentada por la Sra. Casilda Manchay Bayes sobre apoyo para compra de medicina y análisis de laboratorio; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, la Sra. Casilda Manchay Bayes mediante solicitud de fecha 28.OCT.2015 (Exp. 10025-2015), ha solicitado apoyo a esta Institución Edilicia para la compra de medicamentos y análisis de laboratorio para su señora madre María Secundina Valles Porras, quien se encuentra delicada de salud;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 359-2015-MDLV/UL ha efectuado la cotización respecto al apoyo solicitado por doña Casilda Manchay Bayes, el cual asciende a la suma de S/.149.00 (Ciento Cuarentainueve y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, a través del Informe N° 356-2015-MDLV/GPPyCTI ha informado la partida presupuestal correspondiente para la atención de la solicitud;

Que, mediante Informe N° 750-2015-MDLV/GA, la Gerencia de Administración solicita se proyecte la resolución correspondiente, por lo que de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible atender la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.149.00 (Ciento Cuarentainueve y 00/100 Nuevos Soles), importe que será destinado única y exclusivamente para solventar la compra de medicamentos (60 Irbesartán Tabletas y 60 Amlodipino Tabletas) y el servicio de análisis de laboratorio a favor de la señora María Secundina Valles Porras, quien se encuentra delicada de salud.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0021, Rubro 08 y Partidas del Clasificador de los Gastos Públicos, según se indica:

- Partida 2.3.1.8.1.2 S/.56.00
- Partida 2.3.2.7.2.99 S/.93.00

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE